



Consta 12 folios

12

Guastatoya, El Progreso, 11 de abril del 2023

Oficio DAFIM-EIMG-31-2023

Señores:

Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Guatemala CA.

SU DESPACHO

Esperando que sus actividades sean llenas de éxitos.

Por este medio hacemos entrega del informe de TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS realizadas por esta Municipalidad, dicho informe es correspondiente al mes de marzo del 2023.

Sin otro particular me suscribo.

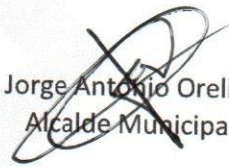
Deferentemente,



Erik Danilo Santiago Coronado
Director AFIM



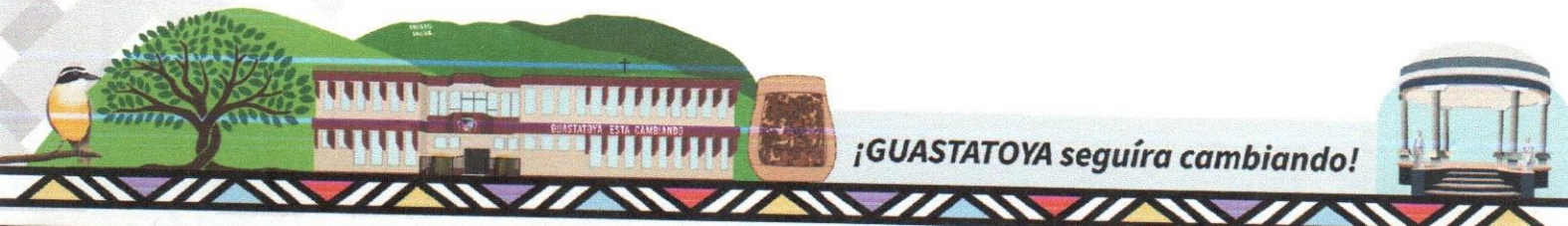
Vo.Bo.



Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto
Alcalde Municipal



c.c. archivo





**Municipalidad
de Guastatoya**



 Barrio el Calvario
Guastatoya, El Progreso

 7945 1594, 7945 1602

 CALL-CENTER 5980 0535

f MUNI Guastatoya

 www.muniquastatoya.qob.gt

 info@muniquastatoya.gob.gt

 muniquastatoya

EL INFRASCRITO SECRETARIO INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, **CERTIFICA:** Que para su cumplimiento y efectos legales consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEXTO**, del acta **20-2023**, de fecha **DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, del libro número **3,222** de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente establece: **SEXTO:** El Secretario Municipal Interino, informa al Concejo Municipal, que el Encargado de Presupuesto, solicita aprobación de TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO 2023, de conformidad con las cuentas descritas:

[illegible]

El Concejo Municipal, analiza la petición presentada y **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas el que establece: “La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia.” **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y las facultades que les confiere el Código Municipal y sus reformas por unanimidad de votos, **ACUERDA: I). APROBAR,** la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO 2,023, descrita en el presente punto resolutivo, por un monto total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 243,500.00)**, facultando al Director de la Administración Financiera Municipal, ordenar a donde corresponda la operación de las cuentas presupuestarias que correspondan. **II).** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, ordenando remitirlo a las instancias correspondientes.

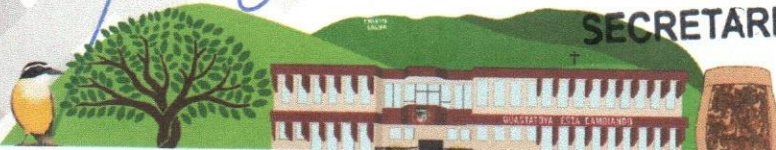
(Fs) Ilegibles: Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, Alvaro Antonio Orellana Orellana, Licda. Maira Elizabeth Beltetón Coronado, Síndicos primero y segundo respectivamente, Nery Rolando Archila Orellana, Lester Leopoldo Rodríguez Calderón, Lic. Wilson Archila Cervantes, Herson Benjamín de León Ortiz Concejales del primero, al cuarto respectivamente, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario Municipal interino.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VENTITRES.-

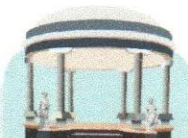
Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario Municipal Interino.



SECRETARIA



¡GUASTATOYA seguirá cambiando!



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA		14	3	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	Punto sexto del acta 20-2023 de fecha 10/03/2023 del libro	3	3	2023	
		DIA	MES	AÑO	
No. DOCUMENTO					
1009					

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 299 32-0101-0015 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-40,500.00
23 00 001 002 000 253 22-0101-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-5,000.00
01 00 000 020 000 299 31-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-30,000.00
01 00 000 010 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-128,000.00
19 01 003 001 000 299 31-0151-0002 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00
23 00 001 002 000 299 31-0151-0002 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-7,000.00
18 01 001 001 000 253 31-0151-0002 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-2,000.00
23 00 001 002 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-1,000.00
01 00 000 020 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-25,000.00
Total ==>		-243,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	5,000.00
01 00 000 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	100,000.00
23 00 001 002 000 254 21-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,000.00
01 00 000 015 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	28,000.00
23 00 001 002 000 167 32-0101-0015 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	40,000.00
23 00 001 002 000 261 31-0151-0002 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	7,000.00
18 01 001 001 000 261 31-0151-0002 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,000.00
19 01 003 001 000 224 31-0151-0002 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	5,000.00
23 00 001 002 000 239 32-0101-0015 00	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	500.00
01 00 000 020 000 151 31-0151-0001 00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	55,000.00
Total ==>		243,500.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA EL PROGRESO PARA CUBRIR PAGOS A PROVEEDORES Y EMPLEADOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


FIRMA


FIRMA

FECHA DE APROBACION		
14	3	2023
DIA	MES	AÑO





EL INFRASCRITO SECRETARIO INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, **CERTIFICA:** Que para su cumplimiento y efectos legales consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **DECIMO SEXTO**, del acta **23-2023**, de fecha **VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, del libro número **3,222** de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente establece:

DECIMO SEXTO: El Secretario Municipal Interino, informa al Concejo Municipal, que el Encargado de Presupuesto, solicita aprobación de **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO 2023**, de conformidad con las cuentas descritas:

CLASE DE MODIFICACION	TRANSFERENCIA	MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS				
DESCRIPCION DE LA CUENTA				
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO		
20-90-000-000-000-0000-0000-0000	DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO	7,000.00		
20-90-000-000-000-0000-0000-0000	SECRETARIA DE EL PROGRESO	2,000.00		
20-90-000-000-000-0000-0000-0000	SECRETARIA DE EL PROGRESO	2,000.00		
Total		11,000.00		
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
DESCRIPCION DE LA CUENTA				
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO		
20-90-000-000-000-0000-0000-0000	DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO	1,000.00		
20-90-000-000-000-0000-0000-0000	SECRETARIA DE EL PROGRESO	1,000.00		
20-90-000-000-000-0000-0000-0000	SECRETARIA DE EL PROGRESO	1,000.00		
Total		3,000.00		
DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA AL PROGRESO PARA CUBRIR PAGOS A PROVEEDORES.				
DISPONIBILIDAD: LA REMISION Y EL PAGAMENTO DE ESTA OPERACION.				
CREADO				
FIRMA				

El Concejo Municipal, analiza la petición presentada y **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas el que establece: "La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia." **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y las facultades que les confiere el Código Municipal y sus reformas por unanimidad de votos, **ACUERDA: I). APROBAR**, la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO 2,023, descrita en el presente punto resolutivo, por un monto total de **SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 62,500.00)**, facultando al Director de la Administración Financiera Municipal, ordenar a donde corresponda la operación de las cuentas presupuestarias que correspondan. **II).** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, ordenando remitirlo a las instancias correspondientes.

(Fs) Illegibles: Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, Alvaro Antonio Orellana Orellana, Licda. Maira Elizabeth Beltetón Coronado, Síndicos primero y segundo respectivamente, Nery Rolando Archila Orellana, Lester Leopoldo Rodríguez Calderón, Lic. Wilson Archila Cervantes, Herson Benjamín de León Ortiz Concejales del primero, al cuarto respectivamente, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario Municipal interino.

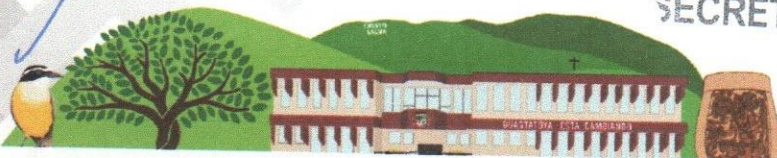
DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.-

Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
 Secretario Municipal Interino.

**MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA**



SECRETARIA



¡GUASTATOYA seguirá cambiando!



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	22	3	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO DECIMO SEXTO DEL ACTA 23-2023 DE	22	3	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1010				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-12,500.00
01 00 000 001 000 299 31-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-20,000.00
01 00 000 001 000 233 31-0151-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	-30,000.00
Total ==>		-62,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 121 22-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000.00
20 00 001 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00
20 00 001 001 000 242 22-0101-0001 00	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,000.00
20 00 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	500.00
01 00 000 001 000 121 31-0151-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	50,000.00
Total ==>		62,500.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO PARA CUBRIR PAGOS A PROVVEDORES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA

FIRMA

FECHA DE APROBACION		
22	3	2023
DIA	MES	AÑO





EL INFRASCRITO SECRETARIO INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, **CERTIFICA:** Que para su cumplimiento y efectos legales consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto ordinario del Honorable Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente establece:

OCTAVO: El Secretario Municipal interino, informa al Honorable Concejo Municipal que, el Encargado de Presupuesto, solicita la aprobación de la modificación Presupuestaria, correspondiente al presupuesto 2023, dicha ampliación tiene sustento en el punto décimo cuarto del acta 19-2023 de fecha 6 de marzo de 2,023, de conformidad con la siguiente descripción:

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	------------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12.01.000.000.000.000.000.000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500,000.00
12.01.000.000.000.000.000.000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500,000.00
12.01.000.000.000.000.000.000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500,000.00
Total		1,500,000.00

DESCRIPCION: DOCUMENTOS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA (DE LA CUENTA PRO)

DIPONGASE LA SUMA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

CREADO

FIRMA	FIRMA
-------	-------

	IMPRESA DE COPIAS CALLE DE LA PAZ CALLE DE LA PAZ
--	---

CLASE DE MODIFICACION	AMPLIACION	MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS					
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO			
17.01.000.000.000.000.000.000	De Personal y Prestaciones y Honorarios	500,000.00			
17.01.000.000.000.000.000.000	CUOTAS DEL IAF	500,000.00			
17.01.000.000.000.000.000.000	Impuesto a Valor Agregado (IVA) - 12.5%	500,000.00			
Total		1,500,000.00			
DESCRIPCION:					
PROPONER LA SUMA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION					
FIRMA		FIRMA			

El Concejo Municipal, analiza la petición presentada y **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas el que establece: "La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia." **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y las facultades que les confiere el Código Municipal y sus reformas por unanimidad de votos, **ACUERDA: I). APROBAR,** la MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,023, de conformidad con la integración del proyecto descrito en el presente punto resolutivo, descrita en el presente punto resolutivo, por un monto total de **DOS MILLONES UN MIL QUETZALES (Q. 2,001,000.00)**, facultando al Director de la Administración Financiera Municipal, ordenar a donde corresponda la operación de las cuentas presupuestarias que correspondan y al Director de la Dirección Municipal de Planificación hacer las anotaciones que en derecho corresponda. **II).** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, ordenando remitirlo a las instancias correspondientes.

(Fs) Ilegibles: Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, Alvaro Antonio Orellana Orellana, Lidia Maira Elizabeth Beltetón Coronado, Síndicos primero y segundo respectivamente, Nery Rolando Archila Orellana, Lester Leopoldo Rodríguez Calderón, Lic. Wilson Archila Cervantes, Herson Benjamín de León Ortiz Concejales del primero, al cuarto respectivamente, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario Municipal interino.

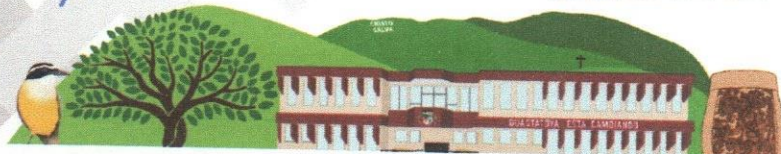
DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.-

Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario Municipal Interino.

MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA



SECRETARIA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE SOLICITADO		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA					24	3	2023
						DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO			
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO OCTAVO DEL ACTA 24-2023 DE FECHA	15	3	2023	46			
		DIA	MES	AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 002 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2,000,000.00
12 02 002 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500.00
12 02 002 000 001 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500.00
Total ==>		2,001,000.00

DESCRIPCION: DOCUMENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA (EJECUCION POA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	3	2023
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

FECHA DE SOLICITADO

24	3	2023
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO

No. DOCUMENTO

FECHA DE CREACIÓN

ACUERDO DE CONCEJO
MUNICIPALPUNTO OCTAVO DEL
ACTA 24-2023 DE FECHA

15	3	2023
DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO

46

CLASE DE MODIFICACION:

AMPLIACION

MODIFICA:

EGRESOS

INGRESOS

X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
17.01.10.01.00.31-3101-0002	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	500.00
17.02.20.02.01.31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	2,000,000.00
17.02.10.05.00.21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	500.00
Total ==>		2,001,000.00

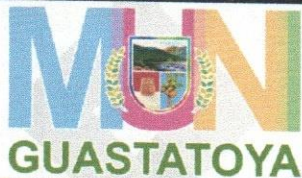
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION

27	3	2023
DIA	MES	AÑO


FIRMA



Municipalidad
de Guastatoya



Barrio el Calvario
Guastatoya, El Progreso
7945 1594, 7945 1602
CALL-CENTER 5980 0535

MUNI Guastatoya
www.muniguastatoya.gob.gt
info@muniguastatoya.gob.gt
muniguastatoya

EL INFRASCRITO SECRETARIO INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, **CERTIFICA:** Que para su cumplimiento y efectos legales consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEGUNDO**, del acta **25-2023**, de fecha **VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, del libro número **3,222** de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente establece:

SEGUNDO:

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, Guastatoya, 27 de marzo de 2023

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CONSIDERANDO:

Que es deber fundamental del Concejo Municipal, establecer incentivos para los trabajadores municipales a efecto de general en los mismos un alto grado de motivación que permita que el cumplimiento de sus deberes y obligaciones se desarrollen en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO:

Que uno de los compromisos contraídos por el Concejo Municipal, está el de otorgar una "Bonificación Municipal Única", para los empleados de la Municipalidad de Guastatoya, con el propósito de fortalecer y reconocer el esfuerzo laboral a través del establecimiento de incentivos salariales por desempeño, en atención al alza de los precios de la canasta básica vital y alimenticia.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el oficio presentado por el Director de la DAFIM, por medio del cual indica que si es posible dar un Bono de Semana Santa a los diferentes renglones de Empleados Municipales a quienes se refiere el punto Décimo noveno, del acta 21-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, indicando que es necesario de una ampliación presupuestaria por la cantidad de Quinientos mil quetzales (Q. 500,000.00) al renglón 079 Otras prestaciones con la fuente de ingresos propios 31-0151-0001 Funcionamiento.

POR TANTO:

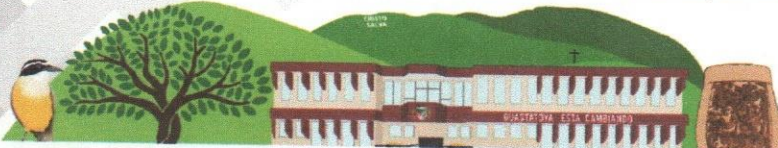
Que, con fundamento en lo considerado, y en el uso de las facultades que nos confiere el artículo 35 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, por mayoría absoluta de votos,

ACUERDA:

Artículo 1º. DEL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACION UNICA. Se establece la Bonificación Única de SEMANA SANTA, la cual se otorgará a empleados contratados bajo los renglones presupuestarios: 011, 022, 031, 029, 183, 184 y 188, dicha bonificación se cancelará en los días del uno al cuatro de abril del año dos mil veintitres, por un monto de QUINIENTOS QUETZALES (Q. 500.00), de manera general a los empleados contratados por los renglones descritos en el presente punto, y se hará efectivo en el momento que se creen las planillas de asignación correspondiente.

Artículo 2º. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN: La Dirección de Administración Financiera en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, presentarán las planillas en donde se detallará los nombres y apellidos de los empleados contratados bajo los renglones presupuestarios descritos en el artículo 1 del presente acuerdo, para la aplicación de la Bonificación Única.

Artículo 3º. AMPLIACION PRESUPUESTARIA: Se aprueba la Ampliación Presupuestaria por la cantidad de QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q. 500,000.00), al renglón 079 Otras Prestaciones, con la fuente de ingresos propios 31-0151-0001 Funcionamiento, para el efecto se le ordena al Director de la DAFIM, realizar las operaciones contables para realizar la ampliación presupuestaria descrita, de la siguiente manera:



¡GUASTATOYA seguirá cambiando!





Partida de Ingresos

Cuenta 13.02.60.02.00.31-0151-0001 Licencias.

Q. 500,000.00

Partida de Egresos

Cuenta 01.00.000.001.000.079 31-0151-0001 00 Otras prestaciones

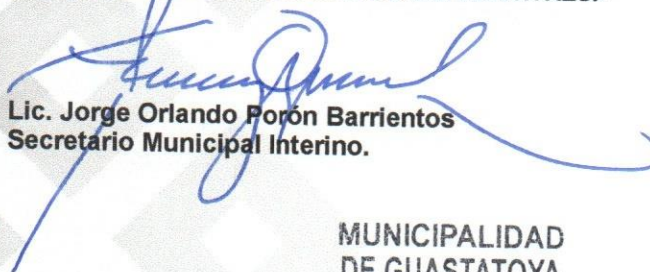
Q. 500,000.00

Artículo 4°. VIGENCIA: El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente por el plazo establecido en el artículo 1 del presente punto resolutivo.

Artículo 5°. CÚMPLASE.

(Fs) Ilegibles: Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, Alvaro Antonio Orellana Orellana, Licda. Maira Elizabeth Beltetón Coronado, Síndicos primero y segundo respectivamente, Nery Rolando Archila Orellana, Lester Leopoldo Rodríguez Calderón, Lic. Wilson Archila Cervantes, Herson Benjamin de León Ortiz Concejales del primero, al cuarto respectivamente, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario Municipal interino.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.-


Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario Municipal Interino.

MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA



SECRETARIA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITADO		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA				29	3	2023
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN					
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO SEGUNDO DEL ACTA 25-2023 DE FECHA	28	3	2023	No. DOCUMENTO		
		DIA	MES	AÑO	1011		

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 079 31-0151-0001 00	OTRAS PRESTACIONES	500,000.00
Total ==>		500,000.00

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA PAGO DEL BONO DEL PESCADO Y OTROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	3	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

FECHA DE SOLICITADO

29 3 2023

DIA MES AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO

No. DOCUMENTO

FECHA DE CREACIÓN

ACUERDO DE CONCEJO

PUNTO SEGUNDO DEL

28

3

2023

MUNICIPAL

ACTA 25-2023 DE FECHA

DIA

MES

AÑO

No. DOCUMENTO

1011

CLASE DE MODIFICACION:

AMPLIACION

MODIFICA:

EGRESOS

INGRESOS

X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA

DESCRIPCION DE LA CUENTA

MONTO

13.02.60.02.00.31-0151-0001

Licencias

500,000.00

Total ==>

500,000.00

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION

29 3 2023

DIA MES AÑO

FIRMA

